



## **P R O G R A M A**

### **LUNES 15 DE JUNIO – TEATRO “EL GALPÓN”**

- 18:30 hrs. – Ingreso a Sala
- 19:00 hrs. – Proyección de Video Institucional
- 19:15 hrs. – Palabras del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vazquez
- 19:45 hrs. – Palabras del Coordinador del PIT CNT, Fernando Pereira
- 20:15 hrs. – Obra de Teatro.

### **MARTES 16 DE JUNIO – PALACIO PEÑAROL**

#### **09:00 hrs. –**

- Acreditaciones

#### **09:30 hrs. –**

- Instalación de la Plenaria
- Informe de Quórum
- Aprobación del Reglamento de Funcionamiento
- Instalación de la Comisión de Candidatos
- Lectura Declaración Final del Foro Internacional
- Discusión sobre ESTRATEGIA

#### **13:30 hrs. –**

- Receso

#### **15:00 hrs. –**

- 1er. Informe de la Comisión de Candidatos
- Informe de la Comisión Fiscal
- Discusión sobre ORGANIZACIÓN y FORTALECIMIENTO INTERNO
- 2do. Informe de la Comisión de Candidatos

#### **19:00 hrs. –**

- Fin de la Plenaria

**MIÉRCOLES 17 DE JUNIO – PALACIO PEÑAROL**

**09:00 hrs. –**

- Acreditaciones

**09:30 hrs. –**

- 3er. Informe de la Comisión de Candidatos. En caso de no existir ACUERDO sobre la integración de la Mesa Representativa, se deberá designar una Comisión RECEPTORA y ESCRUTADORA de VOTOS [inc. d) de Art. 26 del Estatuto]. Se habilitará a la presentación de LISTAS hasta la hora 12:00.
- Discusión sobre Reforma del Estatuto

**12:30 hrs. –**

- Fin de la Plenaria

**MIÉRCOLES 17 DE JUNIO – LOCAL CENTRAL DEL PIT CNT**

**14:00 a 18:00 hrs. –**

- Votación de Delegados TITULARES

**18:00 a 20:00 hrs. –**

- Votación de Delegados SUPLENTES

PLENARIO  
INTERSINDICAL de  
TRABAJADORES



CONVENCION  
NACIONAL de  
TRABAJADORES

**PIT - CNT**

# **XIIº CONGRESO**

## **INSTRUCTIVO GENERAL DE ACREDITACIÓN DE DELEGADOS**

1. La acreditación del **DELEGADO** (Titular o Suplente), a los efectos de los **INGRESOS**, **EGRESOS** y, eventualmente, **LA EMISIÓN DE UN VOTO SECRETO**, será la **CEDULA DE**

**IDENTIDAD.** Sólo con éste documento, indefectiblemente, podrá ejercer sus derechos como congresal. En caso de pérdida de la C.I., el Delegado deberá presentarse con la constancia de denuncia policial. De lo contrario, quedará inhabilitado para participar del Congreso.

2. A los efectos de ordenar el funcionamiento político administrativo del Congreso, cada filial deberá acreditar, mediante nota membretada dirigida a la Comisión de Poderes y firmada por las autoridades correspondientes, un **JEFE DE DELEGACIÓN** (la nota deberá aportar el nombre, cédula de identidad y número de celular). Aquellas filiales cuyas delegaciones sean mayores a 50 delegados podrán designar **2 JEFES DE DELEGACIÓN**.
3. El **JEFE DE DELEGACIÓN** es el responsable político de la delegación ante la **COMISIÓN DE PODERES**. Este responsable es el **ÚNICO** que puede plantear **SITUACIONES, DIFICULTADES** o, en la eventualidad, **MODIFICACIONES** de su padrón ante la **COMISION DE PODERES** durante el desarrollo del Congreso. Es la persona que habilitará el ingreso de los Delegados Suplentes, si así fuera necesario. Todo su accionar será debidamente documentado, por intermedio de **ACTAS** y **FORMULARIOS**, y la resolución final será de exclusividad de la **COMISIÓN DE PODERES**.
4. No existe incompatibilidad entre ser **JEFE DE DELEGACIÓN** y, asimismo, **DELEGADO** al Congreso. En ese caso se acreditará su doble **CONDICIÓN**.
5. En momentos de **INGRESOS** y **EGRESOS** en el Congreso, ante cualquier situación planteada, el **RESPONSABLE ADMINISTRATIVO** y los **FUNCIONARIOS** a su cargo **SÓLO** atenderán observaciones y acatarán resoluciones de la **COMISION DE PODERES**.

#### CARGA INFORMÁTICA DEL PADRÓN

1. A los efectos de confeccionar el padrón de delegados al Congreso, las diferentes filiales deberán cargar los datos de sus delegaciones “online”.
2. A partir del 1º de Junio, se deberá ingresar a [www.pitcnt.uy](http://www.pitcnt.uy) y clicar en el link **“ACCESO A DELEGADOS AL XIIº CONGRESO”**. Una vez ingresado al área, se desplegará una ventana solicitando un **USUARIO** y una **CONTRASEÑA**. El Usuario y la Contraseña serán proporcionados por la Secretaría Administrativa del PIT CNT a cada filial, antes del 1º de Junio.
3. **El período de tiempo para ingresar los datos de los Delegados TITULARES y SUPLENTES al sistema informático será del 1º al 10 de Junio. El 10 de junio la página WEB cerrará el Padrón y ya no se podrán hacer modificaciones.** Esta información es muy importante, sobre todo para aquellas filiales que tienen delegaciones muy numerosas (ejemplo: SUNCA 150, COFE 125, FUS 107, FUM 100, FUECYS 90, AEBU 58... etc). Se recuerda que prácticamente hay que cargar el doble de datos, ya que son **TITULARES** y **SUPLENTES**.

## EN CASO DE VOTACIÓN SECRETA

1. La acreditación del **DELEGADO** (Titular o Suplente), a los efectos de VOTAR, será la **CEDULA DE IDENTIDAD**. Sólo con éste documento, indefectiblemente, podrá ingresar al local de votación y emitir su voto. En caso de pérdida de la C.I., el Delegado deberá presentarse con la constancia de denuncia policial.
2. Si al momento de votar el Delegado no tiene su Documento de Identidad ni la constancia de denuncia policial, no podrá emitir su voto. Se deberá dirigir a su **JEFE DE DELEGACIÓN** y éste deberá certificar su condición, bajo su estricta responsabilidad, ante la **COMISION DE PODERES** y **LA COMISIÓN RECEPTORA Y ESCRUTADORA**<sup>1</sup>
3. Cualquier tipo de reclamo u observación, el **JEFE DE DELEGACIÓN** deberá hacerlo por escrito ante la **COMISIÓN DE PODERES** y la **COMISIÓN RECEPTORA Y ESCRUTADORA**.
4. En el momento del acto eleccionario, ante cualquier situación planteada, el **RESPONSABLE ADMINISTRATIVO** y los **FUNCIONARIOS** a su cargo **SÓLO** atenderán observaciones y acatarán resoluciones de la **COMISION DE PODERES**.
5. **En primer término votarán los delegados TITULARES, en el horario de 14:00 a 18:00 hrs., del Miércoles 17 de Junio, en el Local Central del PIT CNT.**
6. **En segundo término votarán los delegados SUPLENTES, previa información al JEFE DE DELEGACIÓN sobre los votos emitidos por los Delegados TITULARES, en el horario de 18:00 a 20:00 hrs., del Miércoles 17 de Junio, en el Local Central del PIT CNT.**
7. En caso que un Delegado TITULAR se presente a votar dentro del horario de votación de los Delegados SUPLENTES, este deberá estar acompañado por el JEFE DE DELEGACIÓN, quien verificará los votos emitidos por su delegación.
8. **Una vez cubierto el cupo por los votos emitidos no habrá reclamos ni modificaciones.**

---

<sup>1</sup> CAPITULO VI "DE LA MESA REPRESENTATIVA" Art.26º. inc. d) "Si el acuerdo no se lograra y hubiese más de una propuesta sobre la integración de la Mesa Representativa las mismas, por voto secreto, se pondrán a votación entre los delegados del Congreso. Se nombrará una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta por delegados de tres organizaciones filiales que atenderán el desarrollo de la elección y elevarán un informe al Congreso.

PLENARIO  
INTERSINDICAL de  
TRABAJADORES



CONVENCION  
NACIONAL de  
TRABAJADORES

PIT - CNT

## EN CASO DE VOTACIÓN SECRETA

Cumplidas las instancias previstas por el Estatuto para la integración de la Mesa Representativa, al no lograrse acuerdo y debiendo procederse a la elección prevista en los inc · d) y e) del Art · 26, se procederá de la siguiente manera:

1

Las listas de candidatos para la integración de la MR que se someterán a la votación exigida en el inc · d) del Art · 26, deberán cumplir los siguientes requisitos:

El número de candidatos en cada uno de ellas no podrá superar la cifra aprobada por el Congreso para la integración de la MR.

Tendrá igual número de suplentes

Todos los candidatos, tanto titulares como suplentes, deberán cumplir con lo preceptuado por el inc · a) del Art · 26 del Estatuto (haber sido presentados por sus respectivas organizaciones) y con las condiciones y requisitos generales exigidos para ser miembros de la MR y que surgen del Art · 48 del Estatuto.

Los candidatos podrán figurar simultáneamente en varias listas, siempre y cuando sus organizaciones sindicales expresen por escrito su conformidad. En caso de ser electos por más de una, deberán optar por aquella en la que aparezcan en un nivel superior.

En su presentación las listas deberán acompañarse con la firma de los candidatos que la integran y el aval de los sindicatos a que pertenezcan.

## 2

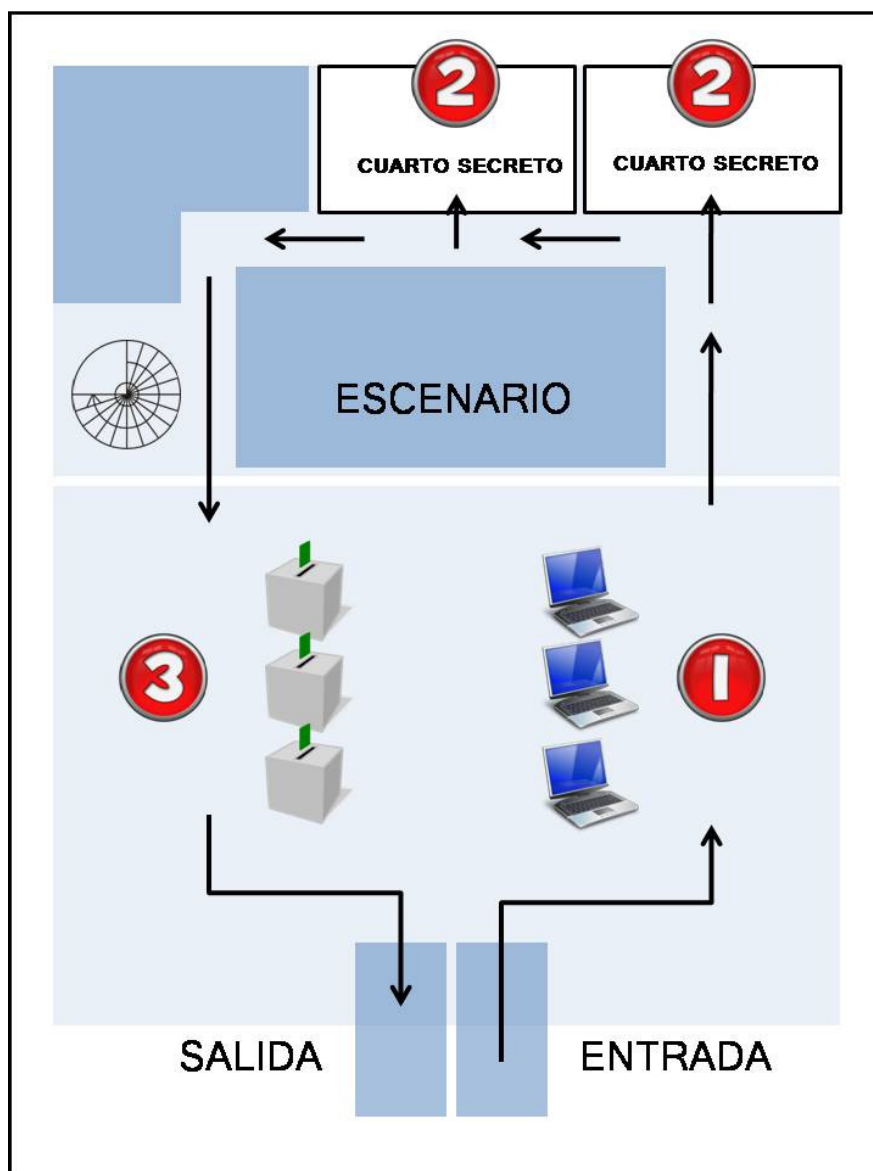
La Comisión Receptora y Escrutadora numerará correlativamente de menor a mayor, cada una de las listas, según su orden de presentación, hecho lo cual serán presentadas para ser sometidas a votación:

- ✓ Todas las listas deberán tener el mismo formato, el mismo color y la misma impresión.
- ✓ Se distinguirán exclusivamente por sus integrantes y por el número que lucirá en la esquina superior izquierda de la hoja.
- ✓ Las hojas de votación no tendrán Lemas ni Sub Lemas.

## 3

El acto electoral será dirigido por la Comisión Receptora y Escrutadora electa a tal fin por el Congreso, de acuerdo a lo establecido en el inc · d) Art · 26.

# ESQUEMA DE VOTACION ANFITEATRO DEL PIT CNT



- 1 EL DELEGADO SE ACREDITA Y SE LE ENTREGA UN SOBRE Y UNA TARJETA DE VOTO
- 2 EL DELEGADO ESCOGE SU LISTA DE PREFERENCIA, QUE SE ENCONTRARA EN EL CUARTO SECRETO, Y LA INTRODUCE EN EL SOBRE
- 3 EL DELEGADO SE PRESENTA EN LA URNA, ENTREGA LA TARJETA DE VOTO E INTRODUCE EL SOBRE EN LA URNA